Nº COLEGIADO:

NOMBRE: APELLIDOS:

DNI: [ ]  Hombre [ ]  Mujer FECHA NACIMIENTO:

TELÉFONOS: NACIONALIDAD:

E-MAIL:

DIRECCIÓN: CÓDIGO POSTAL:

POBLACIÓN: PROVINCIA:

REFERENCIA DEL ARTÍCULO:

INDICIOS DE CALIDAD(base de datos de indexación, factor de impacto, categoría y posición de la revista en la categoría):

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Firmado por la/el solicitante

**Instrucciones:**

Quedan excluidos de esta convocatoria artículos del tipo: editorial, carta al editor, artículos de opinión o especiales, casos clínicos u otra tipología que no resulte de la diseminación de resultados de investigación

La persona solicitante debe encontrarse dada de alta en el Colegio de Enfermeria de Alicante y estar al corriente en el pago de las cuotas colegiales al menos 6 meses antes de la petición de la solicitud de ayuda.

Como norma general, los beneficiarios deberán mencionar de manera expresa en todas las publicaciones y actividades derivadas de las acciones subvencionadas que la actividad ha sido financiada por el Colegio Oficial de Enfermeria de Alicante siguiendo las instrucciones proporcionadas para ello.

La recepción de financiación en las acciones propuestas no es incompatible con otro tipo de financiación. La persona solicitante deberá declarar e informar sobre la misma en la solicitud.

Solicitud:

Podrán solicitar esta ayuda las personas colegiadas y enviarlas a la ASESORÍA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ENFERMERA a través del correo premiosinvestigacion@enferalicante.org. En el asunto se deberá indicar la palabra “SOLICITUD y al mejor artículo del mes”.

Se entregará la siguiente documentación:

- Artículo publicado con indicación de la fecha de publicación, así como los indicadores de calidad del artículo: bases de datos en las que se encuentra indexado, factor de impacto JCR, SJR y/o Cuiden, posición que ocupa la revista en la categoría en que se encuentra indexada dentro de la base de datos

Tratamiento de datos personales:

El Colegio Oficial de Enfermería de Alicante tratará los datos personales con el fin de gestionar la solicitud a los premios indicados en este documento, en base al consentimiento de los solicitantes. Los datos no se comunicarán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o sea estrictamente necesario para cumplir con el fin, y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con esta finalidad y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento, o hasta que se retire el consentimiento. Pueden ejercitar sus derechos, a presentar una reclamación ante una autoridad de control, a retirar el consentimiento, de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición al tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de los datos, cuando procedan, ante el Colegio Oficial de Enfermería de Alicante, C/ Capitán Dema, 16. 03007 Alicante. cealicante@cecova.org Más información en nuestra [política de privacidad](https://www.enferalicante.org/legal.php).